

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104858 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 23 de Junio al 22 de Agosto de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (Septiembre 24 de 2025)

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S

NIT: 811.006.525-4

REPRESENTANTE LEGAL: JHON SERGIO MARULANDA OROZCO

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 70.810.970

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

VALOR INICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) incluido IVA

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: N/A

DURACIÓN INICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) días calendario sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

AMPLIACIONES: N/A

SUSPENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

OTROS 01 MODIFICACION N°1. OTRO SI N°1: Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025.

FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104858 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido parcialmente en el presente periodo de acuerdo con la ejecución del contrato.

- El objeto contractual es: Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Y el alcance del objeto comprende:
Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que comprende:
 - Soporte Técnico
 - Mantenimiento Preventivo
 - Mantenimiento Correctivo
 - Desarrollo y Actualizaciones
 - Gestión de la Configuración
 - Capacitación
 - Construcción de Reportes
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Las especificaciones técnicas se vienen cumpliendo a cabalidad con la prestación de los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica. Así como las tareas de soporte técnico a los servidores (Argos01 a Argos05) que componen la plataforma geográfica del Distrito; los mantenimientos preventivos, consistentes en la optimización de los servidores; y los mantenimientos correctivos,

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

correspondientes a la actualización de los certificados y de la gestión de la configuración de las tareas programadas de monitoreo. Todo lo anterior, ha tenido seguimiento como se presenta a continuación:

El contratista, en este periodo, Dispone de una herramienta para seguimiento y Monitoreo de los servicios de la plataforma Geográfica que hacen parte del proceso. La herramienta se denominada TESTING-PG en su versión Beta (Pruebas), la cual se encuentra en un servidor local para su afinamiento.

Los nuevos desarrollos se describen en el ítem del registro de entrega de productos número 4, la funcionalidad desarrollada apoya la secretaría de movilidad en la creación rutas nuevas de Movilidad [003 Funciones_od_do_postgresql_FINAL_V5.sql](#) y para la actualización de las rutas ya establecidas.

El 15 de Agosto de 2025, se dio la primera Capacitación a los usuarios, en el uso y apropiación de la plataforma tecnológica actual.

Actividad	Fecha
Equipo requerido Revisión de hojas de Vida	Verificación de las Hojas de Vida de dos Roles que fueron reemplazados en la Mesa de servicios de la Plataforma Geográfica del Distrito Medellín, Ingresando uno el día 17 y el otro 21 de Julio de 2025, los retiros se presentaron el día 11 y el 15 de Julio de 2025, en los términos planteados (tres días Hábiles) por el Numeral del 29 de las Obligaciones del Contratista.
	Se presentó el retiro de dos (2) integrantes de la empresa Geo SAT, Ferney Ricardo Moreno Segura, con cedula 1014198230, en el Rol de Analista de administración de la Geodatabase corporativa y Daniel Felipe Correa Zapata, con cedula 1020466789, en el Rol de Analista Arquitectura e Integración de la plataforma geográfica.
	El contratista presento el siguiente personal de Reemplazo, a los Ingenieros Mario Antonio Ramirez identificado con cc 98668912 y Juan Sebastian Zapata identificado con cc 1036954409, Respectivamente los días 17 y 21 de julio de 2025.
	Las constancias y aprobaciones del recurso humano propuesto para la ejecución del contrato se encuentran en la plataforma SECOP 2.
	Documento de Verificación: Link NAS \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Verificacion 2 cumplimiento Requisito Técnico de personal - Cambio Recurso.pdf

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-anTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Verificacion cumplimiento Requisito Técnico de personal.pdf
Gestión de Usuario de Red y VPN	El día 17 de Julio y el 21 de Julio de 2025
Gestión de Acceso y permisos a la plataforma PAM	El día 17 de Julio y el 21 de Julio de 2025

Las evidencias de los desarrollos nuevas funcionalidades, la adaptación de nuevas tecnologías, su configuración, capacitaciones inicial y continua, el reporte de incidentes se encuentran en el ítem de registro de entrega del presente documento.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

a. Del Contratista

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	El contratista cumplió, en este periodo, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos, y las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Informes de Supervision\Informe Parcial 2\INFORME No. 2-Junio 23 a Agosto 22 de 2025 Cont 4600104858 de 2025-GeoSAT - Plataforma Geografica.pdf
2. Brindar soporte y participar activamente en los informes y/o requerimientos que sean elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.	En este periodo, no se han presentado solicitudes de informes y/o requerimientos elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	El contratista, en este periodo, ha cumplido con el Suministro de la información y ha participado en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicita el Distrito Medellín, los cuales se encuentran alojados en la NAS: Nombre del archivo: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTilHomes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Informes de Supervision\Informe Parcial 2\INFORME No. 2-Junio 23 a Agosto 22 de 2025 Cont 4600104858 de 2025-GeoSAT - Plataforma Geografica.pdf Propuesta de nueva Arquitectura: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTilHomes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Propuesta Arquitectura\Propuesta Arquitectu ra Alcaldia - Agosto 19 de 2025.pdf
4. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	De parte del Contratista, en este periodo, no se han presentado informes de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
5. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales pueden ser virtuales o presenciales de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se convocará con antelación.	El contratista, en este periodo, ha asistido a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales se han dado algunas de forma virtuales y otras presenciales. 
6. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. El contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el mismo grado de diligencia que usa para proteger sus bienes intangibles según los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	El contratista, para todo el contrato ha firmado los documentos de Confidencialidad y corresponsabilidad de manejo de la Información y las evidencias se encuentran en la NAS Acuerdos de Confidencialidad: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTilHomes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\MesadeServicios\Doc-Corresponsabilidad Link:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA												
7. Designar el personal necesario con la suficiente idoneidad para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato, y en los casos que corresponda tenga la autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	El contratista, ha designado un gerente de proyecto y un coordinador de la Mesa Geográfica para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato. Las hojas de vida se encuentran publicadas en NAS; Personal de la Mesa Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\MesadeServicios\CV_mesa												
8. Facilitar la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista, en este periodo, ha facilitado la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos.												
9. Presentar mensualmente, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas el mes anterior, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	El contratista, ha cumplido con los informes de las actividades ejecutadas durante el periodo y las evidencias, se encuentra en el expediente físico, SECOP II y NAS. Archivo: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Informes de Supervision\Informe Parcial 2\INFORME No. 2-Junio 23 a Agosto 22 de 2025 Cont 4600104858 de 2025-GeoSAT - Plataforma Geografica.pdf Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Propuesta_Arquitectura\Propuesta_Arquitectura Alcaldia - Agosto 19 de 2025.pdf												
10. Adjuntar el informe de los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.	El contratista, en este periodo, reporta en el informe mensual los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC. Incidentes y Requerimientos: En el periodo se registraron un total de 31 incidentes todos cerrados al cierre del informe, en las categorías <ul style="list-style-type: none">GIS. Falla o Problema Geográfico: 31 incidentes Cerrados (solucionados)Mantenimiento de la Plataforma SIG: 25 requerimientos Clasificación por Estado <table><tr><th colspan="4">ESTADO</th></tr><tr><th>Cancelado</th><th>Cerrado</th><th>Suspendido</th><th>En progreso</th></tr><tr><td>5</td><td>14</td><td>5</td><td>1</td></tr></table> <p>Los casos cancelados corresponden a casos mal registrados que no son del alcance de la plataforma geográfica, los suspendidos se encuentran en investigación o esperando información del usuario.</p>	ESTADO				Cancelado	Cerrado	Suspendido	En progreso	5	14	5	1
ESTADO													
Cancelado	Cerrado	Suspendido	En progreso										
5	14	5	1										
11. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.	El contratista, en este periodo, ha empleado al personal adecuado a las necesidades, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.												

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
12. Responder por el equipo de trabajo, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad por sí o por solicitud del contratista tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en el personal y/o los métodos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	El contratista, en este periodo, ha respondido por el equipo de trabajo, el cual dispone recursos y esfuerzos encaminados a obtener los mejores resultados para el avance del contrato.
13. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación contra el contratista por cualquier motivo será contra este; en consecuencia, no se llamará al Distrito a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	El contratista, en este periodo, ha realizado todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que emplea en la ejecución del contrato, las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTII\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Facturas\Agosto2025\Parafiscales
14. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	El contratista, en este periodo, estuvo presto a colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que se pueda presentar.
15. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	El contratista, en este periodo, ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o con el objeto del contrato.
16. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	El contratista, en este periodo, asumió las gestiones necesarias tanto para la suscripción del contrato como la asunción de los Costos.
17. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	El contratista, , estuvo en todas las reuniones periódicas cada 15 días
18. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista ha mantenido vigente, en el periodo, las garantías otorgadas al contrato.
19. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplee para la ejecución del objeto contractual.	El contratista, en este periodo, ha ejercido activamente la vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplea para la ejecución del objeto contractual

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
20. Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes.	El contratista, en este periodo, ha tramitado los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías, como Cuentas de Red, VPN, PAM, entre otras, para el nuevo recurso humano, los Ingenieros Mario Antonio Ramirez identificado con cc 98668912 y Juan Sebastian Zapata identificado con cc 1036954409, Respectivamente los días 17 y 21 de julio de 2025.
21. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista, ha cumplido con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. La cual se encuentra en la NAS,. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion_Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Facturas\Agosto2025\Certificado Autoevaluacion ARL-GeoSAT.pdf
22. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite el planteamiento de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad	El contratista, ha manifestado su compromiso de Presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de la ejecución de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad
23. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.	El contratista, ha manifestado su compromiso para presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de las actividades para la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
24. Disponer de una herramienta para seguimiento de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso.	El contratista, en este periodo, Dispone de una herramienta para seguimiento y Monitores de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso. La herramienta se denomina TESTING-PG en su versión Beta
25. Acompañamiento en la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos, de manera remota o presencial, según los requerimientos del servicio.	El contratista, en este periodo, ha acompañado la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos según los requerimientos del servicio en el CSC.
26. Contar con personal en sitio disponible para atender situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que pongan en riesgo la operación de los Sistemas de Información del Distrito.	El contratista, en este periodo, ha contado en sitio con el personal disponible para la atención situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato, para mitigar el riesgo de la operación de los Sistemas de Información del Distrito. La coordinadora del grupo de plataforma Geográfica de Parte de GeoSAT la ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, quien se encuentra en el CAD de lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm
27. El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma geográfica del Distrito se deberá prestar de manera presencial de acuerdo a la necesidad del servicio requerido.	El contratista, en este periodo, ha contado con un equipo conformado por un gerente de Proyecto, Ingeniero Daniel Felipe Marulanda y la Coordinadora del Grupo Geográfico; ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, Dispuestos para el cumplimiento del objeto del contrato.
28. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.	El contratista, en este periodo, ha iniciado la implementación de los criterios de calidad ofertados y estipulados en el pliego de condiciones las evidencias se encuentra publicado en secop 2 y se le ha realizado el seguimiento mediante reuniones periódicas. Criterio de calidad: Plan De Mejoras Tecnológicas Para La Plataforma Geográfica Diagnostico: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Plan de Mejoras\Diagnostico Arquitectura Alcaldia.pdf Propuesta de Nueva Arquitectura: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Propuesta Arquitectura\Propuesta Arquitectu ra Alcaldia - Agosto 19 de 2025.pdf
29. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.	El contratista, en este periodo, ha cumplido de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
30. Pagar el impuesto de timbre en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025	El contratista, cumplió con esta obligación.
Obligación posterior a la adjudicación El proponente adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de la ejecución del contrato, un Plan de Trabajo Detallado, el cual deberá desarrollar y calendarizar las acciones contenidas en el Plan de Mejoras Tecnológicas propuesto. Este plan deberá ser entregado al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento.	El contratista cumplió con la entrega del Plan De Mejoras Tecnológicas Para La Plataforma Geográfica y las evidencias se encuentran en secop 2.

b. Del Contratante

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Realizar los pagos oportunamente según el PAC.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha realizado los pagos oportunamente según el PAC
2. Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha designado la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha entregado al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posee y que es de importancia para el desarrollo del contrato.
4. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista
5. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
6. El Supervisor podrá inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha inspeccionado y verificado el desarrollo del contrato
7. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha brindado apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.
8. Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor está atenta a las situaciones que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos
9. Proporcionar el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su versión 4 de la Secretaría de Innovación Digital.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha proporcionado el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su última versión, de la Secretaría de Innovación Digital.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
10. Brindarle al contratista acceso a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha Brindado al contratista todos los accesos a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.
11. Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha verificado que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.
12. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor, ha verificado el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.
13. Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, ha solicitado y verificado el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
14. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, está atento a reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite en el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha verificado el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente.
16. Facilitar la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha facilitado la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.

• Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Se recibió por parte del proveedor hasta la fecha de elaboración un informe de actividades realizadas en el marco del contrato, en donde se describen las actividades realizadas en el presente contrato de soporte, mantenimiento y evolución de la plataforma Geográfica de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio y el 22 de Agosto 22 de 2025. Se describen las actividades desarrolladas y entregables que se han logrado.

1. Soporte Técnico:

- Atención y resolución de incidentes a través de una mesa de ayuda multicanal.
- Diagnóstico y solución de problemas técnicos en infraestructura, software y sistemas SIG.
- Asesoramiento técnico para garantizar el uso eficiente de la plataforma por parte de los usuarios.

2. Mantenimiento Preventivo:

- Monitoreo constante del estado del SIG mediante herramientas especializadas.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- Aplicación de parches y actualizaciones para garantizar la seguridad y operatividad del sistema.
- Optimización de rendimiento para mejorar tiempos de respuesta y eficiencia.
- Implementación de planes de respaldo y restauración de datos según las políticas del Distrito.

3. Mantenimiento Correctivo:

- Reparación de fallas que afecten la disponibilidad o el funcionamiento del SIG.
- Recuperación de datos perdidos o corruptos mediante procedimientos definidos.

4. Desarrollo y Actualizaciones:

- Creación de nuevas funcionalidades que satisfagan las necesidades del Distrito.
- Adaptación de la plataforma a tecnologías emergentes y estándares actuales.
- Personalización del sistema para ajustarse a los requerimientos Específicos del cliente.

5. Gestión de la Configuración:

- Control y documentación de cambios en la configuración del sistema.
- Mantenimiento de manuales técnicos, diagramas de arquitectura y procedimientos.

6. Capacitación:

- Formación inicial para usuarios nuevos, incluyendo funcionalidades básicas y avanzadas.
- Capacitación continúa para mantener a los usuarios al día con actualizaciones y mejores prácticas.

7. Reportes:

- Entrega periódica de informes sobre el estado del sistema, incidentes atendidos y soluciones implementadas.
- Generación de reportes detallados para incidentes críticos y acciones correctivas.

Se hace entrega de este informe de actividades del equipo de la plataforma geográfica comprendido entre el 23 de Junio de 2025 al 22 de Agosto de 2025, las actividades principales, en este periodo hacen referencia a la atención de requerimientos e incidentes reportados en Aranda, ejercicio piloto de renombramiento de licencias de ArcGis pro, en apoyo a la metodología planteada por el DAP, generación del documento técnico de Arquitectura actual de la plataforma, reuniones con los usuarios que requieren apoyo DAP, Infraestructura, Movilidad y Catastro en particular, organización de la primera capacitación de la Plataforma Geográfica "Overview Plataforma geográfica", herramienta de monitoreo de los servicios geográficos

Se enumera el conjunto de actividades desarrolladas durante este periodo así:

Actividades (Mes 2 y 3):

Actividad	Descripción	Resultado / Estado
1. Soporte Técnico	Atención y resolución de incidentes	Durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y el 22 de Agosto se dio atención a 31 incidentes.
	Atención y resolución de Requerimientos	Durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y el 22 de Agosto se dio atención a 25 requerimientos discriminados así Cancelado 5 Cerrado 14 En progreso 1 Suspendido 5 Total 25
	Diagnóstico y solución de problemas técnicos en infraestructura, software y sistemas SIG.	Se realizó el Diagnostico de la arquitectura de la plataforma geográfica. Este documento presenta un análisis técnico exhaustivo de la arquitectura actual de la plataforma SIG (Sistemas de Información Geográfica) del Distrito de Medellín, desarrollado a partir de un análisis detallado de la infraestructura existente y una evaluación minuciosa de las herramientas y servicios en operación. El objetivo principal es diagnosticar las causas fundamentales de los colapsos constantes de servicios que requieren reinicios múltiples veces por semana, identificando embudos técnicos específicos en cada componente de la arquitectura.
	Asesoramiento técnico para garantizar el uso eficiente de la plataforma por parte de los usuarios.	Se hace una prueba piloto con los nueve (9) usuarios del DAP del renombramiento de las licencias de Arcgis Online y Arcgis Pro, toda la prueba se terminó de forma satisfactoria y la idea es continuar con las siguientes secretarías. Se apoya a los usuarios de infraestructura dejando las conexiones a las Bases de datos estables, solicitando los respectivos permisos a la mesa de ayuda. Se apoya también al DAP en la publicación de servicios dentro de geo Medellín. Se apoya en el diagnóstico de la compra de las licencias a Esri por parte de la Secretaria de innovación digital, generando el documento de Diagnóstico de la Arquitectura y la propuesta de como debería funcionar mejor los servicios, para una vez este funcional la plataforma dimensionar la compra de forma más acertada.

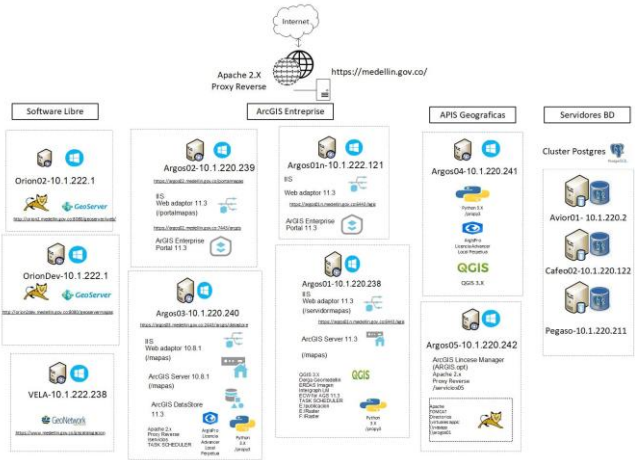
Actividad	Descripción	Resultado / Estado
2. Mantenimiento Preventivo:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo constante del estado del SIG mediante herramientas especializadas. ✓ Aplicación de parches y actualizaciones para garantizar la seguridad y operatividad del sistema. ✓ Optimización de rendimiento para mejorar tiempos de respuesta y eficiencia. ✓ Implementación de planes de respaldo y restauración de datos según las políticas del Distrito 	<p>Se empieza a desarrollar una aplicación que nos permita monitorear el estado de los servicios geográficos publicados.</p> <p>La herramienta de Monitoreo de Servicios es un Auditor Integral de ArcGIS Server diseñado para actuar como un cliente externo, evaluando la salud, disponibilidad y configuración de todos los servicios publicados en el servidor.</p> <p>La herramienta se encuentra en su versión beta.</p>
3. Mantenimiento Correctivo:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparación de fallas que afecten la disponibilidad o el funcionamiento del SIG. ✓ Recuperación de datos perdidos o corruptos mediante procedimientos definidos. 	<p>Se identifican como fallas recurrentes presentadas en este periodo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Intermitencia de los servicios: Esto se ha solucionado, pero se ha detectado también que hay ciertos inconvenientes con la arquitectura existente por ello se realizó el diagnóstico de la misma y también se está desarrollando la herramienta de monitoreo. Problemas en la conexión a las BD, conexiones de en Arcgis, el tema es recurrente pero ya identificamos que son temas de permisos para lo cual necesitamos el apoyo de la mesa de ayuda.
4. Desarrollo y Actualizaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de nuevas funcionalidades que satisfagan las necesidades del Distrito. ✓ Adaptación de la plataforma a tecnologías emergentes y estándares actuales. ✓ Personalización del sistema para ajustarse a los requerimientos específicos del cliente. 	<p>Se hizo un nuevo desarrollo para suplir la necesidad de la Secretaría de movilidad de crear las rutas nuevas a partir de los paraderos.</p> <p>Cuando se recibió el proyecto existía un script desarrollado en ArcPy y que usaba la ext Arcgis Network, este nunca logró correr, generando errores, que no se consiguieron solucionar, así que conociendo la lógica se construyó uno nuevo en open source, que ya no usa la ext de Arcgis network lo cual es una ganancia significativa ya que el Distrito cuenta solo con una 1 licencia de esta extensión, además este desarrollo, es más rápido, más confiable, más preciso.</p>
5. Gestión de la Configuración:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y documentación de cambios en la configuración del sistema. ✓ Mantenimiento de manuales técnicos, diagramas de arquitectura y procedimientos. 	<p>Se empiezan a desarrollar los siguientes documentos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la arquitectura de la plataforma. Diagramas de arquitectura actual y proyectada (para reducir los incidentes presentados con la caída de los servicios) Conexiones a la bd y a los servicios desde Qgis y Arcgis pro Metodología para la asignación de licencias teniendo en cuenta el renombramiento propuesto por Subdirección de Prospectiva, Información y evaluación Estratégica DAP Correcciones y ajustes de la ortofoto para la publicación de los servicios de forma correcta

Actividad	Descripción	Resultado / Estado
6. Capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación inicial para usuarios nuevos, incluyendo funcionalidades básicas y avanzadas. ✓ Capacitación continua para mantener a los usuarios al día con actualizaciones y mejores prácticas. 	<p>El 15 de agosto de 2025 se realiza la primera presentación del equipo de la plataforma geográfica a todos los usuarios recurrentes de la misma. Los puntos principales fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contexto y objetivos Organigrama Arquitectura Soporte a los usuarios (asignación de licencias, actualización de información, cargue de la orto foto, generación de servicios, etc.) Script de movilidad Herramienta de Monitoreo Estrategia a seguir
7. Reportes:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega periódica de informes sobre el estado del sistema, incidentes atendidos y soluciones implementadas. ✓ Generación de reportes detallados para incidentes críticos y acciones correctivas. 	<p>Mensualmente se entrega un informe actividades. Para el almacenamiento de la documentación generada se genera una estructura en el sharepoint donde se están cargando los documentos generados:</p> <p>https://medelllingovco-my.sharepoint.com/personal/71708944_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F71708944%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrupo%5FGeografico%2FGEOSAT%2FInformacion%5FPlataformaGeografica%2FDocumentacion%2FArquitectura&web=1&FolderCTID=0x01200043B2DA8B0962674B81443A32328B82A5</p>

Descripción de las actividades a detalle

No.	Descripción de la actividad
1	<p>Reuniones:</p> <p>Se participa en varias reuniones programadas por los usuarios, para revisión de casos, soporte y apoyo a procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 24 de Julio 2025: Reunión con Esri para revisar temas de licencias ❖ 28 de Julio 2025: Reunión con HYG para revisar la Tarea 116726 que comprende la generación de 33 servicios que serán desplegados en la plataforma LADM POT de Mapgis ❖ 29 de Julio de 2025: Reunión con movilidad para mostrarles el avance del script nuevo desarrollado para construir las rutas a partir de los paraderos. ❖ 31 de Julio de 2025: Reunion con el DAP y DRAGD para revisar varios temas de almacenamiento de imágenes y solicitudes del DAGRD de bases de datos y al necesidad de construcción de una capa geográfica en conjunto. ❖ 01 de Agosto de 2025: Mesa Técnica con el equipo de Infraestructura para revisar conexiones a la Bd por medio de Qgis y Power Bi ❖ 05 Agosto de 2025: Socialización Concepto Técnico Licenciamiento Arcgis ❖ 05 de Agosto de 2025: Revisión de Permisos en NAS1 para Plataforma Geográfica ❖ 11 de Agosto de 2025: Revisión Migración Oracle incidente IM-1312034-1-213874 ❖ 11 de Agosto de 2025: Script Banco de Imagenes - NAS ❖ 11 de Agosto de 2025: Servicios a publicar Sgvial ❖ 12 de Agosto de 2025: Revisión error al ingresar a los proyectos de Arcgis ❖ 13 de Agosto de 2025: Revisión Caso 458827 permisos para Bd geoconsulta Castastro ❖ 15 de Agosto de 2025: Presentación Plataforma geográfica ❖ Cada miércoles de 10 am a 12 m se realiza reunion con el equipo de la plataforma para revisar avances y tareas pendientes, así como la programación de tareas.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2	<p>Overview Plataforma Geográfica:</p> <p>Se realiza la primera capacitación de la plataforma geográfica, se hace la presentación del equipo y la agenda programada contempló:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto 2. Modelo de Operación 3. Arquitectura recibida 4. Proceso Migración 5. Estructura de Asignación de Licencias 6. Soporte a los usuarios (Actualización de capas y servicios) 7. Rutas movilidad 8. Monitoreo de servicios 9. Estrategia - Arquitectura proyectada 10. Preguntas <p>https://medellin.gov.co-my.sharepoint.com/personal/71708944_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F71708944%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrupo%5FGeografico%2FGEOSAT%2FInformacion%5FPlatformaGeografica%2FCapacitacion%2Fppt&web=1&FolderCTID=0x01200043B2DA8B0962674B81443A32328B82A5</p> 
3	<p>Diagrama de Arquitectura actual.</p> <p>Se realiza el diagrama de la arquitectura actual de la plataforma, destacando que se agrega el servidor VELA</p> 

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4	<p>Documentación: Por parte del equipo de la plataforma se da inicio a la construcción de documentación clave para el entendimiento de la misma, y con ello se construye el documento de Diagnostico de la Arquitectura donde se evidencian cuellos de botella, y otros problemas, para lo cual también se plantea un documento con la propuesta técnicas para mejoras de la plataforma, con la finalidad de mostrar los pasos que se deberían seguir para contar con un sistema mas robusto, que no de opción al fallo recurrente que es uno de los problemas que mas impactan en el Distrito.</p> <p>Se construye un repositorio en google drive que tendrá toda la documentación que se genere nueva o que se actualice.</p> <p>https://medellingovco-my.sharepoint.com/personal/71708944_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F71708944%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrupo%5FGeografico%2FGEOSAT%2FInformacion%5FPlataformaGeografica%2FDocumentacion%2FArquitectura&web=1&FolderCTID=0x01200043B2DA8B0962674B81443A32328B82A5</p>												
5	<p>Soporte de los usuarios: Las tareas de soporte a los usuarios dentro de este periodo, se destacó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. la prueba piloto con los 9 usuarios del DAP para el renombramiento de las licencias de Arcgis Online y ArcGis pro2. Asignación de licencias / En este periodo se asignó una licencia de arcgis pro y una extension.3. Ajuste de la ortofoto4. Generacion de servicio de Espacio público para infraestructura5. Conexiones a las BD de geoconsulta para 4 usuarios de infraestructura <p>Visualización de la ortofoto ajustada para publicación</p> <p>Actualización de ortofoto 2024</p> <div></div>												
6	<p>Incidentes y Requerimientos: En el periodo se registraron un total de 31 incidentes todos cerrados al cierre del informe, en las categorías</p> <ul style="list-style-type: none">• GIS. Falla o Problema Geográfico: 31 incidentes Cerrados (solucionados)• Mantenimiento de la Plataforma SIG: 25 requerimientos <p>Clasificación por Estado</p> <table><tr><th colspan="4">ESTADO</th></tr><tr><th>Cancelado</th><th>Cerrado</th><th>Suspendido</th><th>En progreso</th></tr><tr><td>5</td><td>14</td><td>5</td><td>1</td></tr></table> <p>Los casos cancelados corresponden a casos mal registrados que no son del alcance de la plataforma geográfica, los suspendidos se encuentran en investigación o esperando información del usuario.</p>	ESTADO				Cancelado	Cerrado	Suspendido	En progreso	5	14	5	1
ESTADO													
Cancelado	Cerrado	Suspendido	En progreso										
5	14	5	1										

Herramienta de Monitoreo: TESTING-PG

Se empieza a construir la herramienta de monitoreo que como su nombre lo indica su objetivo es monitorear los servicios publicados en el Arcgis Server Enterprise inicialmente, para poder actuar de forma proactiva y no reactiva como se está actuando actualmente, antes de que el usuario detecte el problema nosotros podamos conocer el estado del servicio.

Es una herramienta automatizada que actúa como un 'usuario robot' que, de forma periódica, revisa exhaustivamente cada uno de los servicios que publicamos en el servidor.

Ventajas:

- Proactividad y Mejora de la Calidad del Servicio.
- Ahorro de Tiempo y Eficiencia Operativa.
- Visibilidad Total y Gestión de Riesgos.
- Toma de Decisiones Basada en Datos

The dashboard displays the following metrics:

Métrica	Valor
Total de Servicios	353
Servicios Activos	351
Disponibilidad General	99.43%
Tiempo de Respuesta	1.52s
Servicios Calidos	2
Total de Capas	2613

Estado de Servicios Críticos

Alerta: Se han detectado 2 servicios calidos.

Servicio Calido	URL
0 RasterRendering	https://www.medellin.gov.co/servidormaps/rest/services/System/RasterRendering/ImageSer...
1 CartografiaBase_VectorTile	https://www.medellin.gov.co/servidormaps/rest/services/Hosted/CartografiaBase_VectorTile

Se proyecta que la herramienta tenga un dashboard con métricas, e información del estado de los servicios, por el momento se Identificaron 380 servicios iniciales de los cuales 27 estaban obsoletos, eliminados y/o actualizados. Actualmente se cuenta con un inventario de 353 servicios.

The figure contains two charts:

- Disponibilidad por Tipo de Servicio (%):** A bar chart showing availability percentages for various service types. The y-axis is labeled 'VALOR' and ranges from 0 to 100. The x-axis lists service types. A legend indicates three categories: 100.0% (blue), 99.43% (dark blue), and 97.93% (red).
- Distribución de Servicios por Tipo:** A pie chart showing the distribution of services by type. The legend lists the following types and their percentages: Mapaserver (9.27%), RasterRendering (1.52%), CartografiaBase_VectorTile (1.52%), and others (9.27%, 1.52%, 1.5

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

El porcentaje de ejecución física del contrato es de 46.0%, correspondiente al seguimiento realizado al cronograma propuesto para la entrega de actividades o productos.

AVANCE FISICO	46%
---------------	-----

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, Medellín Te Quiere, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

PLAN DE DESARROLLO: Medellín te quiere

LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las Oportunidades para el bienestar económico.

COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad

PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente

PROYECTO: 240335# IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO

CÓDIGO BPIN 2020050010458

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

En este contrato es un servicio de soporte y mantenimiento, por tanto, no aplica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$2.636.379
Estampilla Universidad de Antioquia	\$1.318.189
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$1.713.646
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 237.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$3.756.840
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	\$4.613.663
Total general	\$14.275.717

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600104858 de 2025 suscrita el día 14 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica que se realizó el pago el día 15 de mayo de 2025.



DOCUMENTO DE COBRO
Nº: 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 105 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO
225019084127

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CÉDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 076 D41 041 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 547260010004100000 COMUNA:

FECHA EXPEDICIÓN		PAGAR HASTA			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
14	05	2025	30	05	2025

Objeto:
Prestio/Vehículo:
CÓDIGO
RENTA/INGRESO

CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020092 Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO 4600704658	2.860.000

SUBTOTAL	2.860.000	TARIFA IVA	0 %	VALOR IVA	0	TOTAL A PAGAR	2.860.000
----------	-----------	------------	-----	-----------	---	---------------	-----------

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS

AL 17 DE 100197

DOCUMENTO DE COBRO
Nº: 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 105 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO
225019084127

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CÉDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 076 D41 041 00000 COD POS:
CEDULA O NIT: 811006525

FECHA EXPEDICIÓN		PAGAR HASTA			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
14	05	2025	30	05	2025

TOTAL A PAGAR 2.860.000

IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL
Cuota 0 de 0

AL 17 DE 100197



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN
Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	47157893553
Cedula/NIT Cliente	811006525
Nombres y Apellidos Cliente	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S A S
Correo Electrónico	jamarulandageosat.com.co
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	225019084127
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2,860,000.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-05-15 15:13:12
Estado	PAGO APROBADO
Autorización / Código único de seguimiento	1483741316
Dirección IP	186.170.20.186,

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acérquese a las ventanillas de la Subsecretaría de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía 44 44 144 o en la línea gratuita nacional 01 8000 411 144. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadanamedellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán incurso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es revertida por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Se presentó el retiro de dos (2) integrantes de la empresa Geo SAT, Ferney Ricardo Moreno Segura, con cedula 1014198230, en el Rol de Analista de administración de la Geodatabase corporativa y Daniel Felipe Correa Zapata, con cedula 1020466789, en el Rol de Analista Arquitectura e Integración de la plataforma geográfica.

El contratista presentó el siguiente personal de Reemplazo, a los Ingenieros Mario Antonio Ramirez identificado con cc 98668912 y Juan Sebastian Zapata identificado con cc 1036954409, Respectivamente los días 17 y 21 de julio de 2025.

Las constancias y aprobaciones del recurso humano propuesto para la ejecución del contrato se encuentran en la plataforma SECOP 2.

Documento de Verificación: Link NAS <\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Verificacion 2 cumplimiento Requisito Técnico de personal - Cambio Recurso.pdf>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(07/07/2025)	(07/01/2025) Hasta (07/07/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(07/08/2025)	(07/02/2025) Hasta (07/08/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T

• Registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato

Se informa que el presente contrato no incluye el recibo de Bienes objeto de registro y marcación.

• Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

El 06 de agosto se realizó la modificación 1 al contrato la cual consistió en:

OTRO SI N° 1. Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025 la cual quedara de la siguiente manera:

“QUINTA: FORMA DE PAGO.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos cada dos (2) meses o de forma proporcional según las entregas realizadas, previa validación por parte de la supervisión, de la prestación efectiva del servicio y los respectivos soportes que lo avalen.

El valor a reconocer se determinará por los servicios recibidos a entera satisfacción por la supervisión, siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una Solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.”

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión**

Se informa que no se han presentado ausencias temporales o definitivas y/o re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Se Informa que no se han materializado los riesgos identificados para el contrato 4600104858 de 2025 hasta la fecha.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica debido que del presente contrato no se derivan contratos de comodato

- **Evaluación al contratista**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104858
 Objeto del Contrato Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma
 Numero Evaluación 2
 Periodo Evaluado JUNIO 23 A AGOSTO 22 DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificacion acumulado	100,00
--------------------------------	--------

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Este contrato 4600104858 de 2025, no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75200000	2320202008	240335	4000120729	9015614	4700056211

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056211	3570	20.06.2025	51056152215	156.864.527

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104858	4700056211	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	680.680.000	156.864.527	523.815.473

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$680.680.000
Adiciones	\$0.00
Total valor del contrato más adiciones	\$680.680.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$156.864.527
Pago autorizado del mes de Junio 22 a Agosto 22	\$156.864.527
Pago autorizado del periodo	\$156.864.527

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600104858 de 2025**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se

ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-MAY-2025	27-JUL-2026	22 de Mayo de 2025	\$68.068.000,00
		Cumplimiento	16-MAY-2025	27-JUL-2026	22 de Mayo de 2025	\$68.068.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-MAY-2025	24-ENER-2029	22 de Mayo de 2025	\$34.034.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor deja constancia de las actividades realizadas y autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de (\$156.864.527).

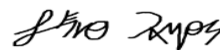
Atentamente,



Carlos Rodrigo Orozco U.
Supervisor



Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.



Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios